

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Autoriza licitación por Compra de Libros De clase y otros.

DECRETO EXENTO N° 58.-

CURACAUTIN, 05 de Febrero de 2018.

VISTOS:

1. La Solicitud de Materiales N° 14, de fecha 30 de enero de 2018, de Encargado de Estadística Departamento de Educación, sobre solicitud de Materiales;
2. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
3. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. La Resolución Exenta N° 1.600, de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Tramite de Toma de Razón.
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de compra Libros de clase y otros para registro de información de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

DECRETO:

1. AUTORIZASE efectuar Licitación Pública por compra listado Libros de clase y otros para registro de información de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.
2. APRUEBANSE las Bases Administrativas y Listado Libros de Clases por compra de Libros de clase para establecimientos educacionales municipales de la comuna según Ficha o Bases de Licitación;
3. PUBLIQUESE, en el portal www.mercadopublico.cl

Anótese, comuníquese y publíquese.

“Por orden del Alcalde”.



GLÉNDIA ELIZABETH WORNER TAPIA



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO